

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2023-OA//MSB

" ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE SAN BORJA "

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad de San Borja, sito en la en la Av. Joaquín Madrid N° 200, segundo piso. siendo las 12:15 horas del día 29 de agosto del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad de San Borja, encargado de conducir y llevar a cabo el procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2023-OA//MSB** denominado **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE SAN BORJA"**.

**SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones:

OEC

MERY VALLE MOROCHO - DNI N.° 42357909 - Representante del OEC.

1. Base Legal:

- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante Ley.
- Decreto legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1452 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31638 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 - Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31640 - Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

2. Antecedente:

- Que, habiendo definido el requerimiento por parte del área usuaria y habiendo elaborado el informe favorable en el cual consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios, en concordancia a la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD.
- Que, dando cumplimiento, a lo estipulado en el artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde se señala los bienes y servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabriquen, produzcan, suministren o presten siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.
- Que, cumpliendo con las condiciones exigidas por la directiva mencionada anteriormente, se solicitó cotizaciones a proveedores que cumplen con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, obteniendo un total de Tres (03) cotizaciones validas según se detalla el siguiente cuadro;





MUNICIPALIDAD  
DE SAN BORJA

(ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES)

ÍTEM N°	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE	RAZÓN SOCIAL/OTRO	MONTO TOTAL	VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE SAN BORJA	Fuente N° 01	ENRIQUEZ ALVARADO ELIZABETH	S/ 82,040.00	S/ 72,978.00
			SERVIGER AT E.I.R.L.	S/ 72,978.00	
			DISTRIBUIDORA JAVISA S.A.C.	S/ 74,740.00	

**3. Otorgamiento de la Buena Pro:**

En cumplimiento del artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la buena pro al proveedor con la cotización de menor precio, habiendo verificado previamente que cuenta con inscripción vigente en el RNP y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la BUENA PRO como sigue:

Denominación de la contratación: "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE SAN BORJA".

Ganador de la Buena Pro: SERVIGER AT E. I. R. L.

Monto Adjudicado: S/ 72,978.00 (Setenta y dos mil novecientos setenta y ocho con 00/100 soles).

Con lo que se concluye el presente acto.

  
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
Mag. Lic. MERY VALLE MOROCHO  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento